
Política Económica de Austeridad en México

*Marcia Solorza*¹

Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía (México)

Recibido: 26-09-2023

Aceptado: 10-11-2023

¹ luzlunario@gmail.com

Política Económica de Austeridad en México

Resumen. En seguimiento a las transformaciones económicas mundiales, en México ha tenido lugar un proceso de financiarización acompañado de estrategias de austeridad del gasto público. La intervención del Estado a través de medidas de política económica ha sido determinante para la institucionalizar los principios del modelo de acumulación por tributo, empobrecer a los hogares. Así, los trabajadores han perdido la posibilidad de negociar sus salarios, en la actualidad perciben un salario real equivalente a poco más de la mitad obtenida en el año 1976. Además, su capacidad de gasto disminuye por el pago rentista de sus deudas concedidas a alta tasa de interés, variable utilizada como instrumento del control de la inflación, captador de flujos de capital encargados de mantener apreciado el tipo de cambio, impulsor de la competitividad internacional de la nación-empresa llamada México. El gobierno de la austeridad republicana no ha resquebrajado esta dinámica económico-política.

Palabras clave: Austeridad, Política Económica, Estado, Tasa de Interés, Financiarización, Tipo de Cambio.

Clasificación JEL: E24, E26, H53, H55.

Austerity Economic Policy in Mexico

Abstract. Following global economic transformations, a process of financialization accompanied by public spending austerity strategies has taken place in Mexico. State intervention through economic policy measures has been decisive in institutionalizing the principles of the tax accumulation model, impoverishing households. Thus, workers have lost the possibility of negotiating their salaries; they currently receive a real salary equivalent to just over half of what they obtained in 1976. Furthermore, their spending capacity decreases due to the rentier payment of their debts granted at high interest rates, variable used as an instrument to control inflation as well as a collector of capital flows responsible for keeping the exchange rate appreciated, and as a driver of the international competitiveness of the nation-company called Mexico. The republican austerity government has not broken this economic-political dynamic.

Keywords: Austerity, Economic policy, State, Interest Rate, Financialization, Exchange Rate.

JEL codes: E24, E26, H53, H55.

1. Introducción

En las últimas décadas la economía mundial ha sufrido cambios importantes, los circuitos financieros globalizados y desregulados redefinieron el comportamiento del financiamiento al desarrollo y la industrialización. El traslado del centro de gravedad de las actividades productivo–comerciales al sector financiero, lo convirtió en el eje rector de la acumulación de capital *finance – led*² con un marco conceptual propio y nuevos objetivos para impulsar su innovación, crear reglas de valorización del capital, prioridad de activos financieros sobre activos fijos, e incorporar a participantes institucionales en los mercados financieros.

Este proceso de *financiarización* generado en las economías desarrolladas, asumido por las economías emergentes y en desarrollo, se ha fortalecido después de establecer características comunes y adquirir específicas “debido al creciente poder del sector financiero en la economía, la política, la vida social y la cultura en general” (Haiven, 2014: 1). La intervención del Estado en la economía ha sido crucial para dinamizar la movilidad del capital, establecer mayores restricciones a las libertades tanto individuales como colectivas de los trabajadores, y consentir la concentración del ingreso. Es así como, a partir de implementar una política económica contractiva e imponer las ideas relativas a la austeridad para transformar la estructura económico-social, el Estado se ha encargado de institucionalizar a la *financiarización*.

En este ambiente, la política económica e institucional ha estimulado la subordinación de la política fiscal a la política monetaria restrictiva, orientada a lograr la estabilidad monetaria con aumentos de la tasa de interés de corto plazo para contraer la demanda agregada. Estas acciones, sumadas a la reducción del gasto público dedicado a la creación de infraestructura y programas de combate a la pobreza, han frenado el crecimiento y generado una tendencia hacia el estancamiento.

México como una economía emergente *financiarizada*, altamente integrada a los circuitos financieros internacionales y en extremo ligada al ciclo económico de los Estados Unidos (EE.UU.), enfrenta problemas relacionados a la producción y el empleo, guarda una gran dependencia de los flujos de capital, colocación de exportaciones, y de las remesas enviadas por su fuerza de trabajo emigrada.

El objetivo en este ensayo es analizar las políticas laborales, social y de inversión seguidas por el gobierno de la cuarta transformación bajo la premisa de primero los pobres, manteniendo sin modificaciones una política monetaria de metas de inflación con ajustes en la tasa de interés, a través de la cual se recorta el gasto agregado doméstico.

En el mismo sentido, la hipótesis es mostrar sí, en México la denominada política de la cuarta transformación con su austeridad republicana ha discurrido en una dirección

² Guttman señala: La *financiarización*, que expresa la creciente importancia de las finanzas en el *modus operandi* del sistema capitalista ha surgido como un concepto clave en varios enfoques heterodoxos: poskeynesianos (E. Stockhammer, E. Hein), radicales americanos (G. Estein, G. Krippner), marxistas (J. Bellamy. Foster, G. Duménil) o regulacionistas franceses (M. Aglietta, R. Boyer), pero analizan este fenómeno complejo desde diferentes ángulos específicos. Guttman analiza a la financiarización rastreando a sus impulsores principales: 1) Los cambios estructurales que hacen depender a los actores no financieros del financiamiento de la deuda y 2) La interacción entre centralización y concentración financiera, cuya dinámica de crecimiento alimenta la creación de burbujas de activos financieros e impulsa las exportaciones en la periferia. Al capitalismo liderado por las finanzas (Guttman, 2017: 1).

opuesta a la política de austeridad basada en la gestión y asignación de recursos escasos, fondos originados gracias al buen juicio, abstinencia, administración prudente, y rigor impuestos por el gobernante representativo sobre su equipo de colaboradores y la sociedad.

El trabajo cuenta con seis secciones. La primera es la introducción. La segunda examina los principios de la austeridad. La tercera está dedicada a la institucionalización de las políticas económicas de ajuste estructural y libre mercado coincidentes con la construcción de la *financiarización* en México, iniciada como en todo país emergente y en desarrollo, con la recuperación de la capacidad de acceso al financiamiento externo. Este proceso será el sendero a la bipolarización social y laboral, la creciente desigualdad en la distribución del ingreso y la segmentación laboral. En la cuarta son analizados los efectos laborales y sociales de implementar en la etapa moderna de México (2000 - 2023) una política económica basada en un régimen de austeridad, enfatizando en las diferencias entre los resultados obtenidos por el proyecto económico-político de la cuarta transformación y los gobiernos anteriores. La quinta presenta a manera de conclusión algunas reflexiones. En la sexta sección se encuentra la bibliografía.

2. Principios de la austeridad en México

La economía mexicana inició el proceso de inserción al mercado capitalista globalizado a partir de la década de 1980, correlativamente en los años 2000 se sumó a los preceptos de un desarrollo global, a la acumulación de capital conducida por las corporaciones financieras internacionales asentadas en una exacerbada competencia para maximizar la utilidad de acuerdo con las leyes del mercado.

En consecuencia, como país, México ha estado inmerso en una confrontación permanente con otros países, ha mantenido brechas considerables entre su tasa de interés *overnight* y la de la Reserva Federal (FED) teniendo como resultado un tipo de cambio apreciado atractivo a los flujos de capital, sin embargo, el incremento de importaciones eleva tanto el déficit de la cuenta corriente como la tasa de inflación de demanda, configurando un ciclo de dependencia de inversión extranjera directa e inversión de cartera.

Las empresas extranjeras activas en el país crean valor, aun cuando importen la mayor parte de los insumos, realizan sus ganancias en otro territorio; forman un doble circuito monetario depredador con grandes ventajas para el centro donde se ubica la matriz empresarial (Parguez, 2010). Esto significa para la empresa internacional un bajo costo de producción por aprovechar los recursos locales, cuando a la nación-empresa (Parguez, 2013: 163) la coloca en posición competitiva dado el creciente monto percibido por concepto de exportaciones.

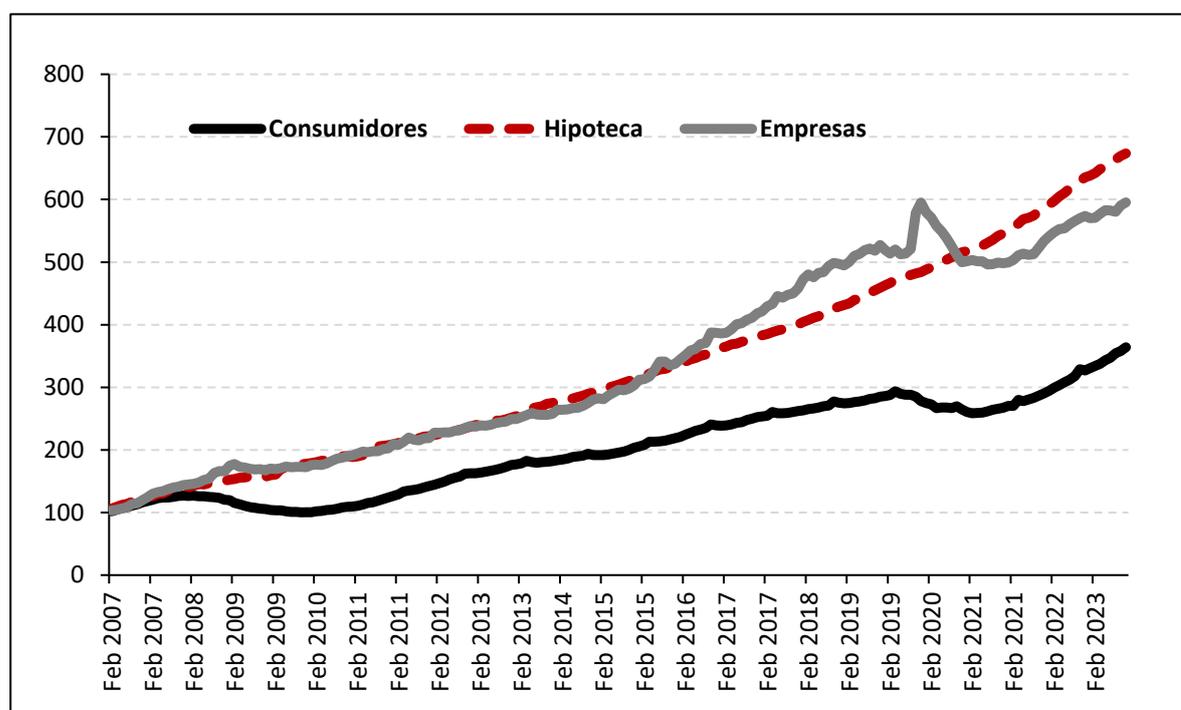
El proceso de *financiarización* intrínsecamente ligado a la política de austeridad ha sido ineludiblemente respaldado por un estado neoliberal democrático, que reducido al mínimo en su intervención en la economía implementa estrategias adecuadas para comprimir el gasto, sostener un déficit presupuestal consolidado (Vidal, 2024: 21-23), hacer recaer en la sociedad el alto costo de servicios públicos y el pago de tributos.

En esta tarea, la colaboración obtenida desde los organismos internacionales: Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización Mundial del Comercio (OMC), es categórica. En conjunto proclaman el retorno a una etapa de expansión y estabilidad económica gracias a un buen manejo del gasto público y la libertad económico – financiera, vistos como la única senda para lograr el crecimiento adecuado con un nivel de

desarrollo capaz de acabar con la pobreza extrema, por tanto, “promueven la flexibilidad del mercado de trabajo, de los salarios, e incluyen disposiciones debilitadoras del poder de negociación colectiva de los sindicatos y propician la disminución del ingreso” (Lavoie and Stockhammer, 2012: 4).

La justificación del Estado mexicano para aplicar las políticas de austeridad y déficit fiscal consolidado es fortalecer al sector productivo con el propósito de alcanzar un crecimiento económico sostenido y estable para retornar a una etapa de crecimiento económico y desarrollo. El quehacer del gobierno se ha visto reflejado en el alto volumen de flujos de capital, prominente deuda de los hogares en un ambiente de acumulación de capital por créditos y bajos niveles de ingreso. Por tanto, el crédito concedido a las familias: consumo e hipotecario es superior al recibido por las empresas no financieras como puede verse en el Gráfico1.

**Gráfico 1. Crédito al sector privado por segmento de mercado
(Índice, Enero 2007=100)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México (Banxico), Banca Comercial, Cartera vigente otorgada al sector privada no bancario (metodología 2018) - (FC835).

Estas políticas dirigidas por los mercados financieros, desde luego con óptica rentista, exigen a las empresas una mayor especialización, incrementos de productividad y uso de innovación tecnológica para contar con precios competitivos y obtener ganancias sustantivas. Es aquí donde la firme ambición de ganar terreno en el mercado internacional es vinculada con la interposición de varios factores: 1) Tratar de exportar más e importar menos, sin perder de vista la paridad del poder adquisitivo debido a la participación del tipo de cambio libre con orientación del banco central. Esta es la paridad de la austeridad, de la libre circulación de capitales de capitales financieros; es la expresión clara de la compresión del gasto público, de

la apreciación de la moneda nacional frente a las demás divisas.³ 3) Aumentar los niveles de productividad laboral. 2) Pagar los salarios conforme a las libres fuerzas del mercado. 3) Aplicar políticas de austeridad, establecer topes salariales y precarización laboral (Haiven, 2014). 4) Exentar de impuestos a las ganancias y, 5) Controlar la inflación con políticas monetarias restrictivas.

Así, ha quedado manifiesto como el “principio de austeridad consiste en racionar permanentemente los medios de gasto de los agentes nacionales para permitir que la nación gane todo lo posible en la competencia a muerte en los mercados, rompiendo con el propósito de alcanzar el pleno empleo, por supuesto no tolerado por los mercados”.⁴

3. Institucionalización de políticas de ajuste estructural y libre mercado

En la década pérdida 1980-1990, México da pasos importantes para encauzarse en el movimiento de globalización y desregulación financiero-comercial iniciado años atrás por las economías desarrolladas. Las primeras acciones acordadas entre gobierno y organismos internacionales (FMI y BM) se orientaron a controlar la hiperinflación desencadenada por problemas de deuda externa pública y privada. El propósito era renegociar la deuda para restablecer posiciones comerciales y financieras en el exterior.

Banco Central y gobierno instrumentarían “una política económica de estabilización con límites al crecimiento de los agregados monetarios y ajustes estructurales, la cual estaría cimentada en pactos sociales” (Torres y Rojas, 2015: 43) materializados en programas económicos de austeridad presupuestal aceleradores de la pauperización de la población, y de su migración en el propio país o hacia EE.UU.

Además, el gobierno emprendió la tarea de desestatizar empresas, entre las conservadas está PEMEX, y una embestida contra los sindicatos de trabajadores, confrontación proseguida en los años posteriores hasta lograr la declinación del salario real con la desaparición de prestaciones logradas durante el Estado del Bienestar. Las tasas anuales de crecimiento del salario mínimo descendieron de 34% en enero de 1982 a 0% en enero de 1990.

De esta manera se consolida la flexibilidad laboral y prospera la fragmentación del empleo: subcontratación *outsourcing*, subempleo, trabajadores por cuenta propia *free lance* (Mata Greenwood, 1999); el desempleo de los jóvenes (15-24 años) y la informalidad laboral alcanzaron un promedio anual de 7,8% y 56,5% respectivamente durante el periodo 1995-2018 (INEGI, 2018).

México, tras reestructurar su deuda externa “estabilizó” su posición financiera, adoptó el Consenso de Washington, firmó el TLCAN; liberalizó la cuenta de capital de la balanza de pagos, aprobó un banco central autónomo y privatizó los fondos de pensiones y jubilaciones, se convirtió en territorio adecuado para dinamizar los movimientos de centralización y concentración del capital.

Bancos acreedores e inversionistas institucionales tomaron en cuenta la creciente brecha entre la tasa de fondos de la FED y la tasa de interés de bonos del gobierno mexicano,

³ La paridad del poder adquisitivo compara el nivel de vida (costo de vida) entre distintos países tomando como referencia el PIB per capita. Esta relación se establece a partir de concebir un dinero neutral. (Véase Parguez, 2013: 165-169).

⁴ Parguez (2013 y 1989) Demuestra como la austeridad es más *Hayekiana* que *Hayek*. “Como el objetivo es bloquear la capacidad de gasto de los agentes internos para enriquecer a la sociedad [financiera]”.

Cetes, para promover flujos de capital, efectuar operaciones de arbitraje a favor de inversiones en portafolio e impulsar la compra de empresas públicas y privadas, como los bancos comerciales, en cuanto los proyectos de inversión se abarataron, abrieron posibilidades de titularizar la deuda pública mexicana, motivaron la apertura del mercado de derivados (MexDer), y se erigieron en el eje de la crisis del tequila 1994-1995 (Correa y Girón, 2013: 150).

Esta onda expansiva de inversiones financieras sumada a un lento crecimiento promedio del PIB de 2,2% en 1990-2019, con gasto público promedio de 6,8% del PIB en la década 1990-2000, reafirmaron el proceso de *financiarización* y la política de austeridad del gobierno.

4. Efectos laborales y sociales de la política económica de austeridad en el siglo XXI

En las dos primeras décadas del segundo milenio México ha sido gobernado por tres partidos políticos diferentes: PAN (Acción Nacional), PRI (Revolucionario Institucional) y Morena (Movimiento de Regeneración Nacional). Todos han seguido las normas económicas de la austeridad bajo la globalización, la divergencia fundamental entre PRI-PAN y Morena radica en qué sector de la población se hace descansar con mayor rigor el costo de la desigualdad económico-social. Como PAN y PRI ostentaron el poder nacional en los primeros dieciocho años y Morena es la principal fuerza en la actualidad, existe una razón evidente por la cual se ha dividido a los años transcurridos en el siglo XXI en dos etapas. El objetivo se asienta en establecer una comparación en la implementación y resultados económico-sociales de la política económica adoptada.

4.1. Primera Etapa 2000 – 2018

La continuidad de la política económica de austeridad en el siglo XXI ha sido axiomática. La política monetaria restrictiva es oficializada por el Banco de México al seguir el enfoque monetario del nuevo consenso macroeconómico unido a un objetivo de inflación 3 ± 1 a lograr mediante ajustes a la tasa de interés de corto plazo a fin de deprimir la demanda agregada. En paralelo son reforzadas las “reformas estructurales de austeridad” iniciadas en el periodo anterior para subrogar servicios de salud pública, concluir la privatización del sistema de pensiones y jubilaciones, crear infraestructura con esquemas Asociación Público Privadas. La convergencia educación - demanda laboral, mejora de la productividad, reestructuración del sistema judicial son temas pendientes del gobierno mexicano con el capital internacional. El Estado para lograr los objetivos descritos, estableció en 2012 un Acuerdo de Colaboración Estratégica México-OCDE más una Nueva Alianza Estratégica con el Banco Mundial 2014-2019. A su vez, preservó programas de educación, salud, alimentación, apoyos al campo para combatir la pobreza extrema,⁵ y firmó el nuevo acuerdo comercial México, EE.UU., Canadá (T-MEC) en sustitución del TLCAN, el cual entró en vigor en julio de 2020.

Uno de los resultados de la política económica contractiva ha sido el engrosamiento de las filas de la población en condición de pobreza a un 50% del total de la población en 2018

⁵ Progresá pretendía terminar con la desnutrición, deserción escolar, aumentar el nivel educativo para formar capital humano con conocimientos promedio para adaptarlo a las exigencias internacionales de productividad, en suma, romper la inercia de reproducción de la pobreza extrema en las zonas rurales.

(OCDE, 2019). Los habitantes con ingresos inferiores a la línea de bienestar representaban el 19% del total de la población en 2016, mientras el porcentaje de la población en condición de pobreza extrema cayó de 11,3% en 2010 a 7,6% en 2016 (CONEVAL, 2017). Otro de los efectos es el estancamiento del crecimiento económico, la tasa de variación anual del PIB promedió 2,0% en el periodo 2000-2018. En tanto, la inflación se mantuvo alrededor de la meta fijada, excepto en años de las crisis *dot.com bubble* y *subprime*.

En el entorno mexicano, la posibilidad de alcanzar el pleno empleo ha sido cancelada. La austeridad impuesta exige altos grados de competitividad sostenida a lo largo de varios años para consentir pírricos aumentos en el empleo, condición que sólo grandes conglomerados podrían cumplirla. Esto hace depender fuertemente de los flujos de inversión extranjera. La evidencia la denota la tasa de variación anual del PIB, en 2014 fue de 2,8% y en 2015 llegó a 3,3%; mientras la inversión extranjera directa alcanzó las cifras de 30.351,1 millones de dólares en 2014 y 35.943,8 millones de dólares en 2015. Es necesario destacar la importancia del ascenso de las nuevas inversiones respecto a las reinversiones y su destino, la industria manufacturera con una recepción promedio anual de alrededor de 21.000 millones de dólares (Secretaría de Economía, 2023).

En conformidad con los objetivos de libre mercado, el gobierno ha brindado a las empresas extranjeras exenciones fiscales, precios mínimos en el consumo de energía, propiedad territorial, salarios flexibles, ha tratado de garantizar el aumento en el flujo constante de ganancias no transgredido por modificaciones en el tipo de cambio. Dichas condiciones justifican un reducido aumento del salario mínimo, un promedio de 4,23% en el periodo 2006-2013 y 4,0% en 2014-2018. Dicho estancamiento del salario redundó en una importante caída del poder adquisitivo de la PEA empleada de -20% en 2000 y -24% en 2018⁶.

El ingreso corriente promedio trimestral de los hogares por decil permaneció prácticamente sin cambio entre 2016 y 2018 para el decil I que recibe los ingresos más bajos, y el decil VIII receptor de ingresos medios. En cambio, los hogares correspondientes a los deciles IX y X, con los ingresos más altos, tuvieron una caída de -1,92% y -11,3% respectivamente. En 2014 las estadísticas de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI, 2014) reportó: 8,1% del total de la población ocupada se encuentra en situación de subocupación, el 4% de la PEA ocupada recibía un ingreso inferior al salario mínimo y 2 de cada 5 personas ocupadas percibían hasta 2 salarios mínimos. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) hubo un retroceso en la distribución del ingreso en tres lustros, mientras en 2002 el 13,4% de los hogares se encontraba en los deciles I – IV, en 2016 en esa posición estaban colocados 13,94% de los hogares mexicanos. El índice de Gini pasó de 0.49 a 0.458 debido a una mejora en la posición de ingresos de los hogares con ingresos medios ubicados en los deciles V y VI, y una mayor concentración del ingreso por parte de los hogares del decil X, los mejor remunerados (INEGI, 2022).

4.2. Segunda Etapa 2019 – 2023

En este periodo asumió el poder federal en México un ala representativa de la dirigencia social en el país, identificada por un proyecto conocido como la cuarta transformación por tomar como referencia histórica tres grandes cambios: 1) La Independencia. 2) La Guerra de Reforma y 3) La Revolución. Este enfoque trata de conducir a

⁶ La evolución de la pérdida del poder adquisitivo en el periodo 2000-2018 corresponde a una estimación propia realizada con datos tomados de Banxico, Banco Mundial y OCDE para el 1er. Trimestre de cada año en el periodo 2000-2018.

la economía y la sociedad hacia lograr los siguientes propósitos: “detener el saqueo de los bienes de la nación, contener la violencia de la narcopolítica, abatir la corrupción; reactivar la economía y el desarrollo, y convocar al pueblo a crear un código inspirado en valores morales con el principio fundamental: por el bien de todos, primero los pobres” (López Obrador, 2019: 13).

Estos principios han representado para un importante sector de la ciudadanía una esperanza de contener la bipolarización económico-social y laboral generada en el periodo 1980 – 2018. En tanto, el Estado los considera su prioridad, los concibe como un cambio de régimen político y económico destinado a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, los pobres y la sociedad en general. Conocer los resultados de dichas modificaciones a la política económica son la explicación a porqué el análisis correspondiente a esta etapa es desglosado para su presentación en seis secciones: Reforma Laboral, Política Salarial, Política Social; Política de Inversión – Crecimiento y Deuda Pública.

Para el gobierno, ahora se trata de practicar una «austeridad republicana» inspirada “en el criterio de Benito Juárez – presidente en el siglo XIX – el sistema federativo donde lo funcionarios públicos no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad, no deben gobernar a impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción a las leyes, no corresponde improvisar fortunas, ni entregarse al ocio y la disipación, sino consagrarse asiduamente al trabajo, resignándose a vivir en la honrosa medianía que proporciona la retribución que la ley haya señalado. Se declararon concluidos los lujos, los dispendios, la opulencia, los privilegios y las prebendas para los funcionarios de alto nivel” (López Obrador, 2019: 75).

Ahora bien, durante la crisis de la pandemia covid-19 el gobierno e instituciones estatales aplicaron insuficientes medidas de política económica como fueron: 1) aumento de la base monetaria (*Quantitative Easing – QE*), 2) medidas fiscales, 3) facilidades regulatorias a bancos comerciales para flexibilizar diferimiento de pagos, 4) libración de la reserva de capital de conservación contra cíclico de los bancos y 5) reducción del coeficiente de cobertura de liquidez bancaria. Sin embargo, la tasa de interés interbancaria a un día (tasa de referencia) permaneció al alza, deprimió aún más la demanda agregada, para restablecer los flujos de capital con resultados positivos en términos de apreciación del tipo de cambio. Este gobierno completa lo asentado en el “Capítulo 33 del T-MEC, donde las partes afirman que los tipos de cambio determinados por el mercado son fundamentales para un ajuste macroeconómico terso, reconocen la importancia de la estabilidad macroeconómica en la región de América del Norte y comparten el objetivo de procurar políticas que fortalezcan los fundamentos económicos subyacentes”(T-MEC 2018, 2023).

En tiempo de pandemia hubo reforma laboral para derogar el *outsourcing*, instrumentación de programas sociales, inversiones en infraestructura, aeroportuaria y ferroviaria. La implementación de estas acciones simuló que el gobierno se acercaba a una política fiscal de «financiamiento funcional» (Lerner, 1943) para estimular la recuperación económica después de la pandemia covid.

Esto es, el gobierno no abandonó las bases de la política económica de austeridad, en realidad la reorganizó para lograr un consenso social a la vez de buscar la confianza del mundo de los negocios. Es el promotor de la inversión privada sin un aumento de la inversión pública, pretende causar un crecimiento económico a través de un ilusorio efecto multiplicador de la demanda por aumentos salariales nominales – manteniendo bajo el salario real – , apoyos sociales, mayor número de empleos al expandirse el *nearshoring* – estrategia industrial de relocalización internacional de inversión extranjera –, sin disminuir el empleo informal que permanece alto, en 2023 representa 55,1% de la PEA (INEGI, 2023).

4.2.1. Reforma Laboral – Subcontratación

El régimen de acumulación de capital basado en las finanzas, desde sus inicios ha generado flexibilidad en el mercado laboral, segmentación, precarización y vulnerabilidad. “Las empresas expanden el uso de tecnologías digitales y metodologías de administración con capacidad de agencia empresarial, reducen personal para obtener beneficios económicos que destinan a la compra masiva de acciones, con el fin de gestionar los precios de acciones propias y distribuir una mayor riqueza entre los accionistas” (Lazonick, 2020: 2). A estas condiciones obedece la difusión del *outsourcing*, subcontratación laboral de trabajadores externos a la empresa para realizar servicios o elaborar mercancías.

Como parte de las nuevas políticas para la transformación, el gobierno reformó la Ley Federal del Trabajo, “prohibió la subcontratación de personal, sólo la permite para servicios u obras especializadas. Para prestar estos servicios es necesario contar con registro en la Secretaría del Trabajo, así como cumplir con las obligaciones de seguridad social y fiscales” (DOF, 2021a).

El incremento absoluto de la magnitud de trabajadores subcontratados en México mostró una tendencia creciente desde “2003 (1.389.663), 2018 (4.685.356)” (Brito, *et.al.* 2022: 8), hasta “2021 (5 millones), año de la reforma, en 2023 se redujo a 3.5 millones. En 2021-2023 el trabajo formal aumentó 12% mientras la informalidad creció 6%” (IMSS, 2023).

4.2.2. Política Salarial

El gobierno ha implementado entre 2019-2023 una política de aumento a los salarios mínimos nominales conforme a lo establecido en el “Capítulo 23 Laboral del T-MEC en su Artículo 23.3, Apartado 2” (T-MEC 2018, 2023: Cap. 23 y CONASAMI, 2023). El país fue dividido en dos zonas salariales: Zona libre de la frontera norte conformada por el estado de baja california y la franja fronteriza con los EE.UU., la otra zona la conforma el resto del país. En ambas zonas, los aumentos al salario mínimo alcanzan un promedio anual de 18,64% y 32,4% respectivamente, como puede desprenderse de observar los datos contenido en el Cuadro 1.

Cuadro 1. México: Salarios Mínimos Vigentes, 2019 – 2023

Área Geográfica	Pesos Diarios Monto vigente	Monto Independiente de Recuperación (MIR)*	Porcentaje Aumento por fijación (%)	Pesos Diarios Monto Vigente	Porcentaje de incremento anual
	2018			2019	
Zona Libre de la Frontera Norte**	\$88,36	79,94	5,0%	\$176,72	100,0%
Resto del País	\$88,36	9,43	5,0%	\$102,68	16,2%
	2019			2020	
Zona Libre de la Frontera Norte	\$176,72	\$0,00	5,0%	\$185,56	5,0%
Resto del País	\$102,68	\$14,67	5,0%	\$123,22	20,0%
	2020			2021	
Zona Libre de la Frontera Norte	\$185,56	\$15,75	6,0%	\$213,39	15,0%

Resto del País	\$123,22	\$10,46	6,0%	\$141,70	15,0%
	2021			2022	
Zona Libre de la Frontera Norte	\$213,39	\$25,45	9,0%	\$260,34	22,0%
Resto del País	\$141,70	\$16,90	9,0%	\$172,87	22,0%
	2022			2023	
Zona Libre de la Frontera Norte	\$260,34	\$23,67	10,0%	\$312,41	20,0%
Resto del País	\$172,87	\$15,72	10,0%	\$207,44	20,0%

Notas: *El MIR, que se aplicó por primera vez en la fijación de los salarios mínimos vigentes en 2017, es un mecanismo cuya única finalidad es la recuperación del poder adquisitivo de los salarios mínimos, y es una cantidad absoluta en pesos, que no debe ser utilizada como referente para fijar otros salarios vigentes como los contractuales, federales, estatales, ni municipales.

**Comprende el estado de Baja California y la franja fronteriza con los Estados Unidos de los estados de: Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), 2019, 2020, 2021, 2022, 2023.

“Los incrementos salariales promedian 5,5% por encima de la tasa de inflación entre 2019-2023” (CONASAMI, 2023; Munguía, 2018 e INEGI, 2023), por lo tanto, “el salario mínimo representa en 2022, a pesos de 2023, el 57% del poder de compra que tenía en 1976 cuando alcanzó su máximo” (CONASAMI, 2023). Asimismo, en 2022 el PIB per cápita de México, Paridad del Poder Adquisitivo - PPA (a precios internacionales actuales) (Banco Mundial, 2023a) alcanzó 21.512,3 (a precios internacionales actuales). “El ingreso laboral real per cápita tuvo un incremento anual de 7,3%, entre el primer trimestre de 2022 y de 2023. Además, aumentó el número de personas ocupadas en 2.4 millones, de los cuales aproximadamente 1,2 millones fueron informales” (CONEVAL, 2023). “La pobreza laboral disminuyó a nivel nacional en sólo 0,8%, especialmente en el medio rural por aumento del empleo informal. Esta disminución se dio en un contexto de aumento de la canasta alimentaria de 10,2% y 10,4% en los ámbitos rural y urbano, mientras que la inflación general anual promedio se ubicó en 7,5%” (CONEVAL, 1er. Trim. 2023). Además, “el índice de la tendencia laboral de la pobreza (ITLP) o porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al valor monetario de la canasta alimentaria (pobreza laboral) descendió 0,5% del 2º trimestre de 2022 al 2º trimestre de 2023, pasó de 38,3% a 37,8%” (CONEVAL, 2023).

De acuerdo con la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, 4,1 millones de personas de los “5,1 millones de personas que salieron de la pobreza entre 2018 y 2022” (CONEVAL, 2023) lo hicieron por efecto del aumento del salario mínimo. Igualmente, a las reformas contractuales y aumento salarial se atribuye la reducción en la brecha de género en un 25% entre 2018 y 2023. No obstante, “la correspondencia entre grupo e individuo se vuelve más estrecha, hasta que las dos formas de mirar los datos convergen con cada individuo en su propio grupo” (Galbraith and Choi Jaehhee, 2020: 90). Recordemos: “la desigualdad aumenta mientras el crecimiento sea débil” (Galbraith y Garza, 2004: 233-234)

Ahora bien, la modificación al *outsourcing* y la paupérrima recuperación del salario real obedecen a las exigencias estipuladas en el Anexo 23-A del Capítulo 23 Laboral del T-MEC, más no implican mejores condiciones de vida para los trabajadores en cuanto la nación-empresa mexicana continúa inscrita en la teoría de la «paridad de austeridades» (término acuñado por Parguez, 2013): elevó el grado de apreciación de la moneda nacional respecto al dólar, la tasa de inflación por demanda está cercana al objetivo, conserva bajos los costos de producción, el gasto del gobierno guarda las mismas proporciones de un lustro anterior, es decir, avanza en su competencia por atraer inversión, flujos de capital internacional a expensas del desarrollo.

4.2.3. Política Social

El gobierno diseñó un conjunto de programas de bienestar o de mejoramiento de vida de las familias. Los más representativos son: a) Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores. Apoyo universal a mujeres y hombres mayores de 65 años de todo el país. “Es una pensión no contributiva, cada persona recibe \$4.800 pesos bimestrales e incluye acceso a la protección social”(Secretaría del Bienestar, 2023a). Es un derecho constitucional, a junio de 2023 benefició a 11.427.224 personas. b) Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez Becas de Educación Básica de \$3.500,00 pesos por beneficiario. Es un pago cuatrimestral. c) Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Super-Jóvenes Escribiendo el Futuro. “Reciben \$10.300,00 pesos por beneficiario. Es un pago cuatrimestral” (Secretaría del Bienestar, 2023b). d) Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. El objetivo es ofrecer experiencia profesional, apoyo económico y seguro de salud a personas entre 18 y 29 años que no trabajan ni estudian. Para 2022 el 60% de los participantes habían encontrado empleo, de los cuales el 46,2% eran hombres y 22,7% mujeres. e) “Programa Sembrando Vida. Atiende dos problemáticas: pobreza rural y degradación ambiental. Sus objetivos son rescatar al campo, reactivar la economía local y la regeneración del tejido social en las comunidades. A julio de 2022 sembraron 1.269.489.181 plantas, crearon 455.749 empleos permanentes con salario mensual de \$6.000 pesos” (Secretaría del Bienestar, 2022), f) Programa Salud para toda la población. “Inicia en 2024 para garantizar atención médica y hospitalaria con suministro de medicamentos, materiales de curación y exámenes clínicos gratuitos a todos los mexicanos (López Obrador, 2019). El presupuesto global ejercido por la secretaría del bienestar y para los programas en el periodo 2019-2023, lo encontramos en el siguiente cuadro.

Cuadro 2. Presupuesto Ejercido en la Secretaría del Bienestar y Principales Programas Sociales (millones de pesos)

Programa presupuestario	2019	2020	2021	2022	2023
Secretaría del Bienestar (A)	147.257,70	179.371,50	209.512,30	307.474,00	414.632,30
Programas prioritarios de mayor peso (B)	136.011,80	166.940,70	193.786,60	293.161,80	403.055,70
Participación (B/A)	92,36%	93,07%	92,49%	95,35%	97,21%
Sembrando vida	14.648,10	27.307,30	28.152,80	29.634,50	37.136,50
Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad permanente	8.295,20	12.005,90	15.500,80	18.944,80	26.577,80
Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores	113.068,50	127.627,50	150.085,00	244.582,50	339.341,40
<i>Resto de los programas de la Secretaría</i>	<i>11.245,90</i>	<i>12.430,80</i>	<i>15.725,70</i>	<i>14.312,20</i>	<i>11.576,60</i>

Nota: el presupuesto de 2019-2022 corresponde al ejercido y el de 2023 al aprobado.

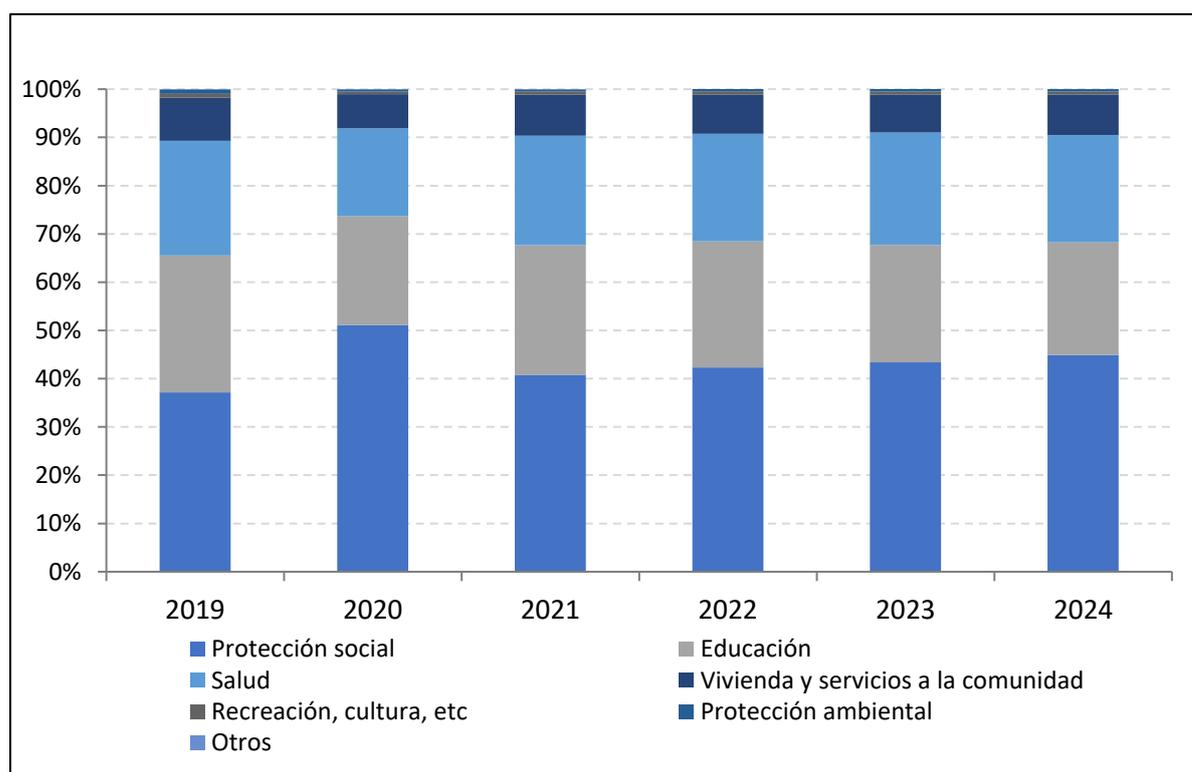
Fuente: Cuentas Pública 2019-2022 y PEF-2023 de la SHCP.

“El gasto público social de México en miles de millones de pesos ha sido ejercido de acuerdo a las siguientes cifras: 2.673.489,8 en 2019; en 2020 fue de 2.608.141,9, monto que significó una caída de -2,44%, en 2021 se elevó a 3.068.880,4 con un incremento anual de 17,67%; en 2022 llegó a 3.576.993,6 creció 16,56% respecto al año anterior; en 2023 la cifra

programada aumentó un 9,05% para alcanzar 3.900.715,1, en 2024 se estima un incremento de 12,4% para colocarlo en 4.384.600,0, es decir, el 48,6% del presupuesto de egresos de la federación” (SHCP, 2023). Como porcentaje del PIB representó en 2019 el 9,46%; en 2020 el 12,86%; en 2021 el 10,78%, en 2022 el 10,75 % y para 2023 se prevé un 11,08%.

La distribución anual del gasto público social o volumen de recursos destinados a financiar políticas relacionadas con las funciones: 1) protección social, 2) educación, 3) salud, 4) vivienda y servicios a la comunidad; 5) recreación y cultura, 6) protección ambiental, es mostrada en el siguiente gráfico donde podemos observar claramente aumentos en la protección social, reducciones en educación y salud en el periodo de pandemia 2020-2022.

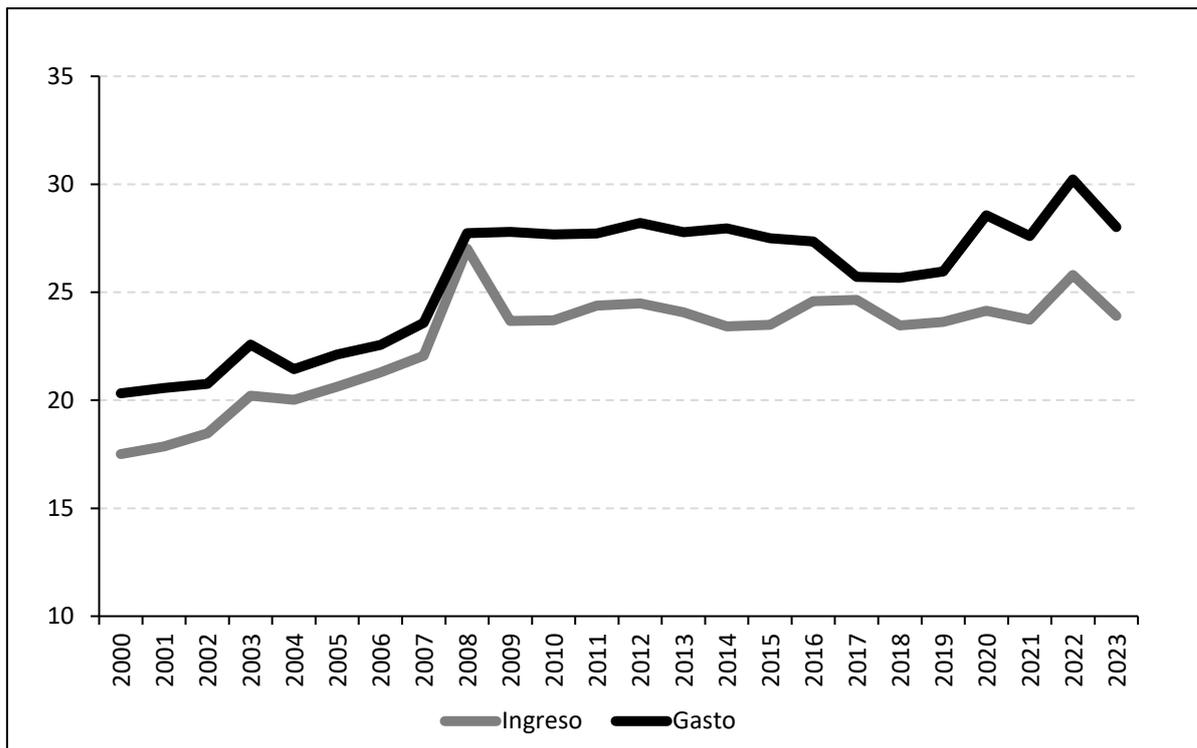
Gráfico 2. Gasto social: 2019 – 2024 (participación por función)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Proyecto de Egresos de la Federación (PEF).

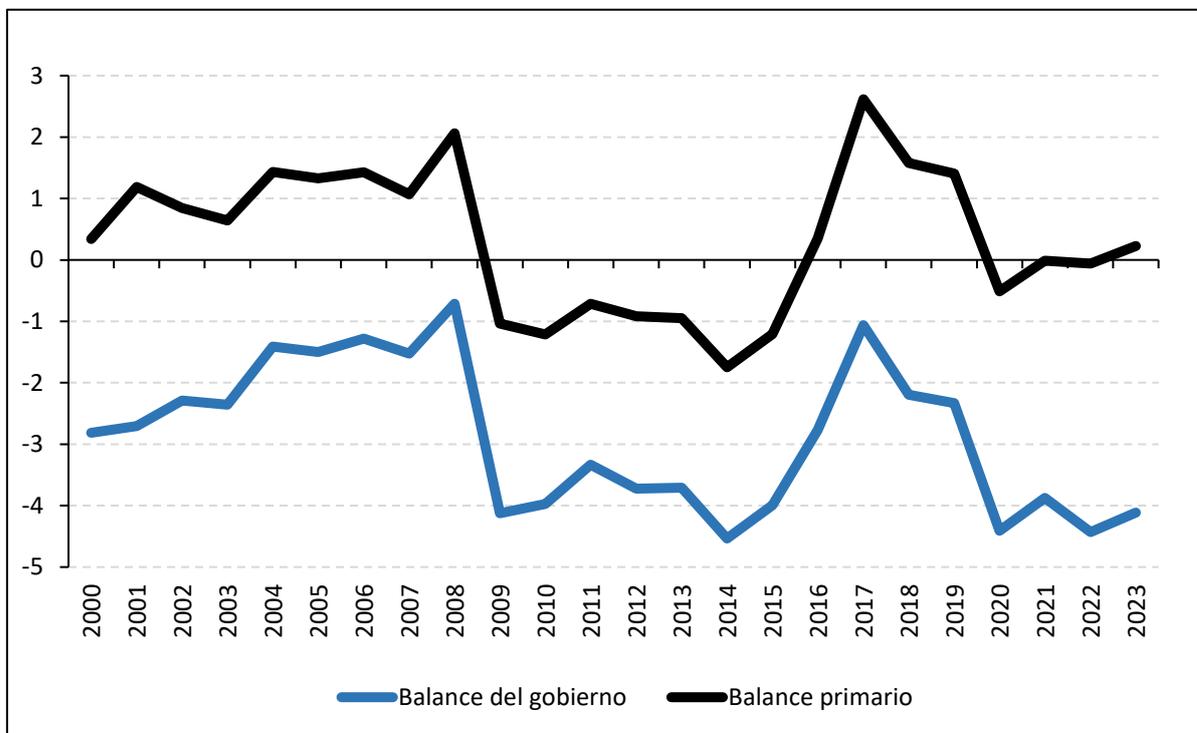
Alimentar el rezago educativo y limitar el acceso a los servicios de salud, permite gestionar el gasto público sin trascender los márgenes asentados en años anteriores asegurando los preceptos de austeridad como se puede apreciar en los siguientes gráficos de los balances del gobierno e ingreso – gasto público.

Gráfico 3. Ingreso y gasto del gobierno (% del PIB)



Fuente: Fondo Monetario Internacional, World Economic Outlook (WEO), abril de 2023.

Gráfico 4. Balances primario y global del gobierno (% del PIB)



Fuente: Fondo Monetario Internacional, World Economic Outlook (WEO), abril de 2023.

La aplicación de los programas sociales en conjunto con la política laboral obtiene resultados eficaces. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “la pobreza disminuyó de 43,2% en 2016, 43,9% en 2020 a 36,3% en 2022, casi nueve millones de mexicanos abandonaron el umbral económico más bajo. Al mismo tiempo, la pobreza extrema cayó 1,4% en el país” (CONEVAL, 2023).

Si bien salir de la pobreza, por aumento del ingreso laboral y apoyos sociales, mejora el nivel de vida e incrementa la demanda agregada, en una economía de austeridad “los gastos de consumo, a medida que los hogares obtienen un mayor acceso al crédito, dan lugar a un giro de poder del trabajo al capital” (Stockhammer, 2009: 3 y 6) por el cobro de altas tasas de interés. Aunque, el respeto de los derechos de asociación colectiva (sindicatos) de los trabajadores, reconocidos en el Capítulo 23 Laboral del T-MEC, coadyuvaría en evitar la rápida erosión de los avances económicos y sociales.

4.2.4. Política de Inversión y Crecimiento

México es una economía en desarrollo con una estructura productiva heterogénea con baja eficiencia. La limitada y desarticulada producción de bienes primarios e industriales se distribuye de forma desigual. En los últimos años, estos problemas han contribuido a elevar la dependencia de las importaciones para satisfacer la demanda interna influida por los patrones de consumo operantes en los países desarrollados, en particular EE.UU. A su vez, ha justificado la firma de tratados comerciales, unida a la adopción de las “estrategias de crecimiento” dinamizadoras de las exportaciones agrícolas y manufactureras, *export-led-growth*, “desvinculadas del resto del sistema productivo” (Vidal y Guillén, 2007: 14-15).

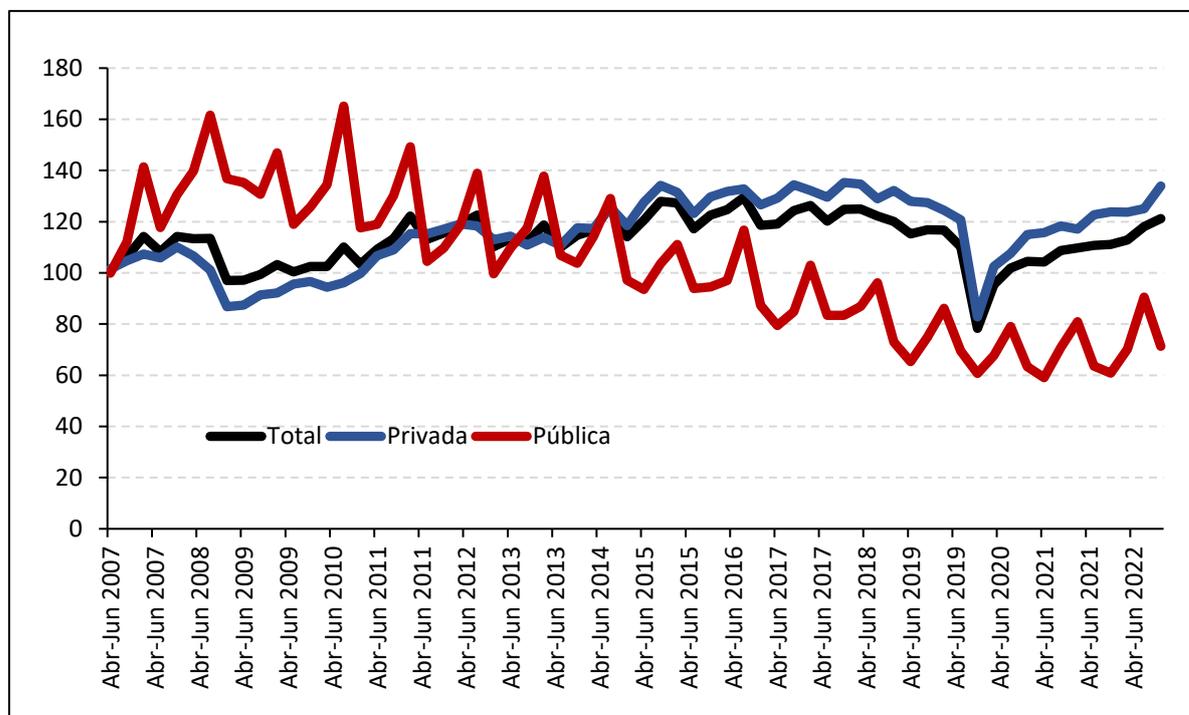
Así, la economía mexicana se ha tornado más dependiente de los flujos de capital para: a) cubrir el déficit de la cuenta corriente, b) aumentar la inversión extranjera directa, c) mantener apreciado el tipo de cambio. Un ejemplo de este quehacer como nación – empresa inmersa en la política de austeridad se manifiesta en 2023 con las revaluaciones constantes del peso frente al dólar, que dieron lugar a una creciente competitividad de la economía mexicana expresada en un superávit de su intercambio comercial con los EE.UU. Este logro de la austeridad republicana no podría haberse dado sin un banco central autónomo sosteniendo su tasa de interés por encima de la tasa de interés de la Reserva Federal de los EE.UU., labor a proseguir para contraer los gastos de los asalariados a la vez de la aprobación del capital internacional.

Desde el periodo 2016-2018 el PIB, la inversión privada y todos los indicadores económicos, mostraron una tendencia descendente, la cual se profundizó en la pandemia covid-19 cuando cayó a -8,0% por las acciones de confinamiento social, el cierre parcial o total de las actividades económicas no prioritarias y las disrupciones en las cadenas de suministros. La inversión privada descendió -41,12 (Banxico-SIE, 2020-2023), la inversión extranjera directa disminuyó -18,43, el consumo privado tuvo una caída de -23,68 (Banxico-SIE, 2020-2023) y el PIB tuvo un decrecimiento de -8,0%.

A finales de 2020, el *nearshoring* impulsa una tendencia alcista de la inversión extranjera directa de 11,88% en 2021 y 2022. Similar comportamiento tiene la inversión privada en construcción, maquinaria y equipo. En cambio, la inversión pública, a pesar de la puesta en marcha de obras hidráulicas (presas, acueductos, etc.), aeroportuarias (aeropuertos Felipe Ángeles y Tulum), petroleras (refinería Dos Bocas); ferroviarias (trenes interurbanos: Maya, Interoceánico, Veracruz-Chiapas, Oaxaca-Chiapas-Dos Bocas, ampliación tren ligero de Guadalajara, tren suburbano CDMX-Estado de México, tren suburbano de Monterrey) no ha incrementado la formación bruta de capital fijo como se muestra en el

Gráfico 5. Por supuesto, el efecto de arrastre sobre el PIB ha sido relevante, en 2021 creció a una tasa anual del 4,7%, en 2022 su aumento fue de 3,1%, para 2023 se estima una tasa de 3,6% (Banco Mundial, 2023b).

Gráfico 5. Formación Bruta de Capital Fijo (2007 = 100)



Fuente: Banco de México (Banxico), Indicadores de oferta y demanda agregada (CR196).

4.2.5. Deuda pública

El régimen de «austeridad republicana» ha conducido la política fiscal mexicana en estricto cumplimiento a los fundamentos de la austeridad establecidos por el capital financiero internacional. La prioridad ha estado enfocada en mostrar ser una opción político-económica diferente a las precedentes, por su “gran interés en la sociedad”. Ha sido una “corriente alternativa” profusamente adecuada, ha sabido conducir la gobernanza, convencer a la sociedad acerca de la importancia del hábito de la abstinencia, la gestión financiero-administrativa mantiene a las finanzas públicas estables, maneja con eficiencia el gasto público. Cumple con lo estipulado en el T-MEC, además del mencionado “Capítulo 23, acata el Capítulos 28 que fija facilitar el comercio internacional, la inversión y el crecimiento económico” (T-MEC 2018, 2023).

En consecuencia, “el gobierno registró un balance primario superavitario en los años 2019 y 2020 de 1,1% y 0,1% del PIB respectivamente, para 2021 y 2022 presentó un déficit de 0,3% y 0,5% del PIB, y se proyecta un superávit de 0,1% del PIB para 2023” (SHCP, 2023). El comportamiento del déficit presupuestario ha sido relativamente a la alza durante el 2019-2023, de tal manera, como proporción del PIB tenemos: 1,6% en 2019, 2,8% para 2020, 2,8% en 2021; 3,2% en 2022, un esperado de 3,3% en 2023, y un déficit proyectado de 4,9% para 2024.

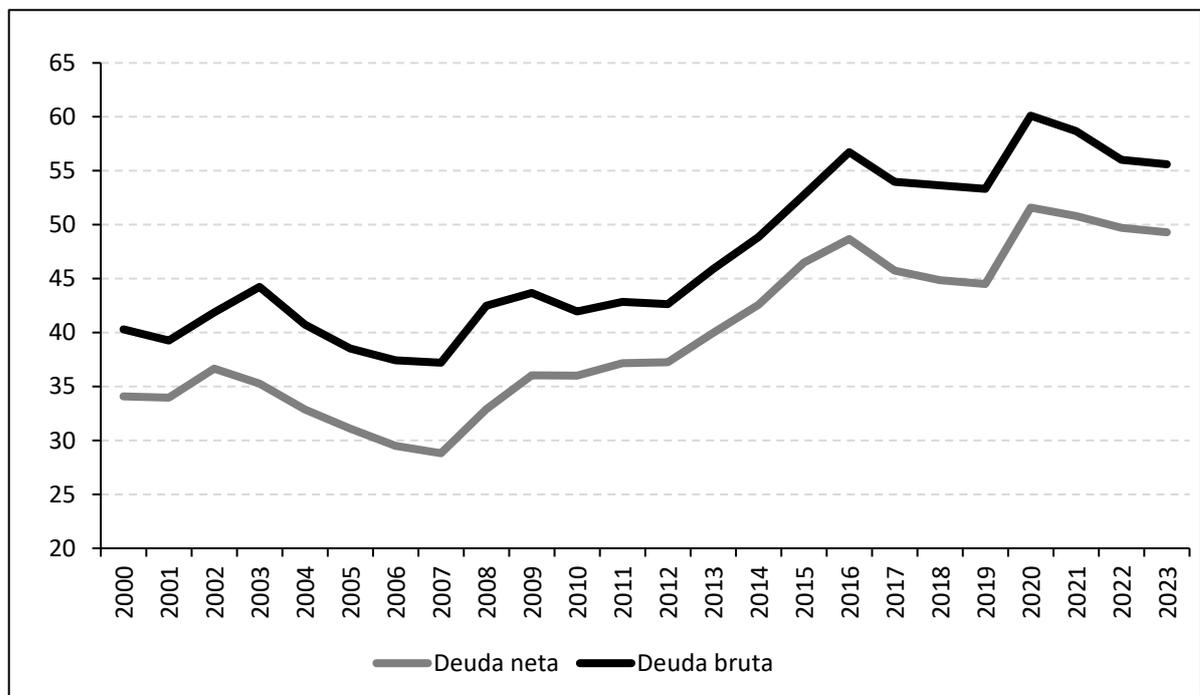
A diversas causas coyunturales puede atribuirse el “controlado incremento” en el gasto ejercido por el gobierno federal, las más representativas y de las cuales se desprenden

un conjunto de impactos adversos como son: la pandemia covid-19, el costo de vacunación, sus secuelas; los gastos de energía – subsidios a los altos precios de la gasolina – ocasionados por las guerras Rusia-Ucrania, Israel-Palestina, el aumento en el costo de la canasta alimentaria e insumos productivos por la suspensión de actividades productivas y distributivas (cadenas de valor y cadenas de suministros).

Otros factores son las inversiones en infraestructura hidráulica y ferroviaria, el gasto social en pensiones del bienestar, el incremento del costo de la deuda por la política monetaria restrictiva de altas tasas de interés para controlar la inflación.

La única forma de resistir a los déficits fiscales es mediante la emisión de deuda como puede observarse en el Gráfico 6, por lo tanto, en 2024 el monto de la deuda aumenta a 49,3% del PIB, con “requerimientos financieros del sector público (RFSP) equivalentes a 5,4% del PIB a causa de altas tasas de interés”(SHCP, 2023). Sin embargo, la deuda pública de México no es trascendente, continúa siendo menor a la de un importante número de países de América Latina.

Gráfico 6. Deuda bruta y neta del gobierno (% del PIB)



Fuente: Fondo Monetario Internacional, World Economic Outlook (WEO), abril de 2023.

Aun cuando la denominada cuarta transformación (4T) pregona que el objetivo principal del gobierno es de carácter social y de movilidad ferroviaria, una y otra vez queda manifiesto su apego a consentir el “modelo de acumulación por tributo, empobrecedor de los hogares para asegurar los beneficios de las empresas” (Parguez, 2013) mediante el empleo informal, los salarios reales bajos, carencia de capacidad para negociar los salarios por parte de los trabajadores, endeudamiento al consumo e hipotecarios, el control de la inflación y de las variables que colaboran en aumentar la competitividad internacional de la nación-empresa mexicana.

5. Conclusiones

A más de tres décadas de iniciado el proceso de *financiarización* en México su permanencia y renovación constante es incuestionable. Actualmente, está en desarrollo un nuevo periodo de este complejo término que implica la absorción por parte del capitalismo financiero de todos los ámbitos de las actividades humanas, de la combinación de características generales con específicas en cada entidad. Ahora, este régimen de acumulación se inscribe en un escenario mundial de cambios enmarcados por la disputa económica Estados Unidos – China, las confrontaciones militares Rusia – Ucrania, Israel – Palestina, una búsqueda de salida a la crisis global de pospandemia covid-19, así como el fortalecimiento de corrientes políticas ultra conservadoras.

En México, las medidas adoptadas a finales de los años ochenta para salir de la crisis de endeudamiento público con la banca extranjera internacional encauzaron al país hacia la globalización y desregulación económico-financiera gestada por los países desarrollados, e irradiado a los países emergentes y en desarrollo a partir de la ruptura de los acuerdos de Bretton Woods.

Fundamentalmente, el eje teórico de la austeridad con sus diversas expresiones ha sido el hilo conductor de la política económica de México en los últimos treinta años. Desde las primeras etapas de la *financiarización* en México, el nuevo estado neoliberal democrático ha consensuado sus funciones con los mercados financieros e inversionistas institucionales. Favorece la subordinación de la política fiscal a la política monetaria orientada a lograr la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda local aplicando políticas restrictivas para disminuir la demanda agregada. Así proporciona todas las condiciones necesarias para proteger el incremento de dividendos de los socios de los conglomerados nacionales e internacionales, como también los rendimientos de los flujos de inversión financiera directa y de cartera a través de mantener altas tasas de interés de referencia con tipo de cambio orientado hacia la revaluación, la población está sometida a las leyes crediticias, bajos ingresos, por consiguiente menor gasto.

La política económica restrictiva, disminuyó el gasto público, siguió una estrategia de austeridad con el propósito de alcanzar un déficit presupuestal cero – finanzas sanas –, un balance primario positivo indicador de disposición y posibilidad de pagar el servicio de la deuda pública. Creó e institucionalizó programas sociales y ambientales de bajo impacto para disminuir la pobreza extrema, lograr un desarrollo ambiental sustentable, y enviar señales, por un lado a los mercados de la inserción del país en la libre competencia internacional, y por otro lado a los organismos interacionales de cumplir con la Agenda 2030 de la Asamblea General de la ONU.

Las herramientas económicas, de política laboral utilizadas a lo largo del recorrido de la estandarización de las formas de explotación de la fuerza de trabajo aumentaron las nuevas modalidades de empleo: *outsourcing*, subempleo, *free lance*, informalidad y pequeños emprendedores, se destruyó el poder de negociación de los sindicatos, derogaron algunos logros obtenidos por los trabajadores en el periodo del Estado Benefactor, e incrementaron la precariedad laboral deteriorando el nivel de vida de los trabajadores.

Los resultados evidentes: estancamiento económico con recesiones y crisis financieras más frecuentes y profundas; inscripción en un doble circuito monetario colaborando con el *nearshoring*, deslocalización geográfica de parte de las cadenas de valor – proceso productivo – de empresas extranjeras, firma y dependencia de tratados de libre comercio, debilitamiento

de la demanda agregada, caída de los salarios reales, del poder adquisitivo, mayores distorsiones socio-económicas mostrando la predisposición de sectores medios de ingresos a engrosar las filas de la pobreza. Todo ello en aras de hacer más competitiva internacionalmente a la nación-empresa México.

La dirección de la política económica de la cuarta transformación (4T), no cambió, el sector mayoritario de la sociedad que recuperó la “esperanza” de alcanzar mejores condiciones de vida, aún sigue embelesada con una ilusión. El gobierno ha respondido administrando el presupuesto público de acuerdo con los principios de la austeridad republicana para cumplir con la normatividad del comercio internacional y en general del modelo de acumulación por tributo empobrecedor de los hogares. Así, las reformas laborales del *outsourcing* mantienen a 55,1% de la población ocupada en el sector informal, y los trabajadores formales inscritos en el sistema de seguridad social apenas si reciben un salario equivalente al 57% del salario real percibido en 1976.

Bibliografía

- Banco Mundial, (2023a). Crecimiento del PIB (% anual)-México, disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?locations=MX>
- Banco Mundial (2023b). PIB per cápita (US\$ a precios actuales) – México, disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD?locations=MX>
- Banco Mundial (2013). GBM: Nueva alianza estratégica para México 2014-2019, diciembre 12, disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2013/12/12/WBG-New-Country-Partnership-Strategy-for-Mexico-2014-2019>
- Banxico-SIE (2020-2023). Sistema de Información Económica, disponible en: <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/>
- Brito Laredo, J., Viveros Carrillo, J., Gomis Hernández, R. y Hualde Alfaro, A. (2022). ¿El fin del outsourcing en México? Características de la nueva legislación y perspectivas de futuro, *Región y Sociedad*, 34, Colegio de Sonora, Hermosillo, disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252022000100128
- CONASAMI (2023). Políticas laborales del gobierno de México, Septiembre de 2023. Conferencia Sobre Salario Mínimo, Reforma Laboral, Reforma de subcontratación “outsourcing” y Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF), presentada en las oficinas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Subsector Mercados Laborales y Sector Social, Washington D.C., USA.
- CONASAMI (2021). Salario Mínimo digno, compromiso del Gobierno de México ratificado ante el T-MEC, *Boletín* No. 10/2021, 07 de septiembre.
- CONASAMI (1992 – 2022). Tabla de Salarios Mínimos Generales y Profesionales por Áreas Geográficas, disponible en: <https://www.gob.mx/conasami/documentos/tabla-de-salarios-minimos-generales-y-profesionales-por-areas-geograficas>
- CONEVAL (2017). Dirección de Información y Comunicación Social 1er. Comunicado de Prensa No. 09, 30 de agosto, disponible en: <https://www.coneval.org.mx/salaprensa/comunicadosprensa/documents/comunicado-09-medicion-pobreza-2016.pdf>
- CONEVAL (2023). Medición de la Pobreza, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_laboral_1erTrim2023.aspx

- Correa, E., y Girón, A. (2013). La Reserva Federal, política monetaria y primera crisis de titulización: América Latina y México, 1994-1995. *Ola Financiera*, 6(16), 145-173. <https://doi.org/10.22201/fe.18701442e.2013.16.42622>
- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) (2021a). Decreto de Reforma de La Subcontratación Laboral, 23 de abril, disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5625445&fecha=31/07/2021#gs.c.tab=0
- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) (2021b). Código Fiscal, de la Ley del ISR y la del IVA con la Ley Federal del Trabajo, disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5619148&fecha=24/05/2021
- Galbraith, J. and Choi, J. (2020). Inequality under globalization: state of knowledge and implications for economics, disponible en: <http://www.paecon.net/PAEReview/issue92/GalbraithChoi92.pdf>
- Galbraith, J. K. y Garza Cantú, V. (2004). Valorando el comportamiento de los regímenes latinoamericanos 1970-1995. En Galbraith, James K y Berner, Maureen (eds.). *Desigualdad y Cambio Industrial*, Madrid, Akal, pp. 213-236.
- Guttman, R. (2017). Financialization revisited: the rise and fall of finance-led capitalism, *Economía e Sociedade*, 26(spe), Dec 2017. <https://doi.org/10.1590/1982-3533.2017v26n4art2>
- Havien, M. (2014). *Cultures of Financialization. Fictitious Capital in Popular Culture and Everyday Life*, New York, Palgrave Macmillan.
- International Monetary Fund (IMF) (2023). World Economic Outlook Databases (WEO), disponible en: <https://www.imf.org/en/Publications/SPROLLs/world-economic-outlook-databases#sort=%40imfdate%20descending>
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (2023). El IMSS trabaja en implementar nuevo sistema de justicia laboral con puntualidad y coordinar esfuerzo en la materia, disponible en: <https://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202310/495>
- INEGI (2023). Índice Nacional de Precios al Consumidor, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=8463>
- INEGI (2022). COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 420/23, 26 de julio, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENIGH2022.pdf>
- INEGI (2018). Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Cifras durante el segundo trimestre de 2018, *Comunicado de Prensa*, núm. 354/18, 15 de agosto de 2018. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/enoe_ie/enoe_ie2018_08.pdf
- INEGI (2014). Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), *Boletín de Prensa*, núm. 60/14, 12 de febrero de 2014. Disponible en: <https://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2014/02/ANEXO-NOTICIAS-FISCALES-57.pdf>
- INEGI (varios años). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).
- Lavoie, M. and Stockhammer, E. (2012). Wage-led growth: Concept, theories and policies, in Lavoie, Marc and Stockhammer, Engelbert (eds.) *Wage-led Growth. Advances in Labour Studies*, London, Palgrave Macmillan, pp. 1-37.
- Lazonick, W. (2020). Corporate Governance for the Common Good: Economic Equality Requires Investment in Productive Capabilities, *Memo for the Conference on Labor, Technology and Growth: Towards A Gini Negative Solution*, Stanford, Center for Advanced Studies in Behavioral Sciences, Stanford University, disponible en:

- <https://www.ineteconomics.org/uploads/papers/Lazonick-Memo-Corporate-Governance.pdf>
- Lerner, A. (1943). Functional Finance and the Federal Debt, *Social Research*, 10, 38-51, reprinted in M. G. Mueller (ed.): Readings in Macroeconomics, New York: Holt, Rinehart, and Winston, pp. 353-60.
- López Obrador (2019). *Hacia una economía moral*, México, Planeta.
- Mata Greenwood, A. (1999). "Definiciones internacionales y futuro de las estadísticas del subempleo", Suiza, OIT, disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-/dgreports/-/stat/documents/publication/wcms_091441.pdf
- Munguía, L. (2018). Alza a los salarios mínimos, disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547224&fecha=26/12/2018#gs.c.tab=0
- OCDE (2019). Condiciones materiales en América Latina, *¿Cómo va la vida en América Latina? Medición del bienestar para la formulación de políticas públicas*, gráfico 2.5, disponible en: <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/6e393e11-es/index.html?itemId=/content/component/6e393e11-es>
- OCDE (2012). Serie Mejores Políticas. México Mejores Políticas Para Un Desarrollo Incluyente, septiembre, disponible en: <https://web-archiver.oecd.org/2012-09-13/209923-Mexico%202012%20FINALES%20SEP%20eBook.pdf>
- Parguez, A. (2013). La era de la austeridad, *Ola Financiera*, 6(15), 158–184. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/ROF/article/view/40271>
- Parguez, A. (2010). El doble circuito monetario depredador: los costos de la plena integración al sistema financiero y productivo multinacional, *Ola Financiera*, 3(6), 1–33. <https://doi.org/10.22201/fe.18701442e.2010.6.23083>
- Parguez, A. (1989). Hayek et Keyes face à l'Austérité, en Friedrich Hayek, Gilles Dostaler y Diane Ethier, ed., *Economica*, Paris.
- Secretaría de Economía (2023). Datos recientes sobre IED en México, disponible en: https://www.economia.gob.mx/files/gobmx/ied/carpeta_ied_20224T.xlsm
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)(2023). Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Pre-Criterios 2024, disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2024.PDF
- Secretaría del Bienestar (2023a). Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, disponible en: <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/pension-para-el-bienestar-de-las-personas-adultas-mayores-296817>
- Secretaría del Bienestar (2023b). Beca Universal para el Bienestar Benito Juárez de Educación Media Superior, disponible en: <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/beca-benito-juarez-para-jovenes-de-educacion-media-superior-216589>
- Secretaría del Bienestar (2022). Sembrando Vida. Programa de Comunidades Sustentables, disponible en: <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-sembrando-vida>
- STyPS-CONASAMI (2023). Políticas Laborales del Gobierno de México, 22 de septiembre. Presentación de Luis Munguía director de la CONASAMI en Washington
- Stockhammer, E. (2009). The finance-dominated accumulation regime, income distribution and the present crisis, *Department of Economics, Working Paper Series*, Vienna,

- Vienna University of Economics and Business, No. 127, Abril, disponible en: <https://research.wu.ac.at/ws/portalfiles/portal/19841013/document.pdf>
- T-MEC 2018 (2023). Textos finales del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), disponible en: <https://www.gob.mx/t-mec/acciones-y-programas/textos-finales-del-tratado-entre-mexico-estados-unidos-y-canada-t-mec-202730>
- Torres, F. y Rojas, A. (2015). Política Económica y Política Social, *Revista Problemas del Desarrollo*, México, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, 182(46), 41-65.
- Vidal, G. (2024). Predominio de la política monetaria y profundización de la financiarización, en Marcia Solorza y Alejandro López Bolaños (Coords.). *Política Monetaria en Países en Desarrollo. Sectores Económico-Financieros y Mecanismos de Transmisión*, México, Facultad de Economía, UNAM, pp. 19-43. (En prensa).
- Vidal, G. y Guillén, A. (Coords.) (2007). *Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización: Homenaje a Celso Furtado*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO.